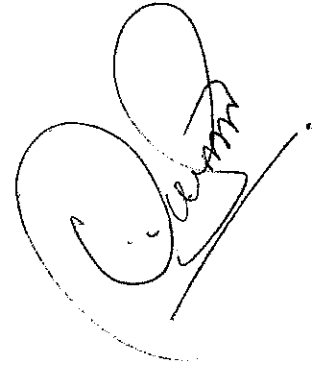


	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 11 de Noviembre 2015

Doctor
MAURICIO MEJIA ABELLO
Coordinador General del Empalme
Administración del Gobernador Electo.



Asunto: Oficialización de la metodología concertada para la entrega de información en mesas técnicas y Entrega de información en cumplimiento de la circular conjunta No. 018.

Cordial saludo,

De manera atenta, queremos oficializar la metodología concertada para la entrega de información en cada una de las dependencias y de esta manera evitar que los procesos al interior de cada una, se vean interrumpidos y que exista claridad en como solicitar y entregar información para ambas administraciones.

En la reunión llevada a cabo en la Secretaría de Planeación el 9 de noviembre, se estableció que en la agenda de las mesas de trabajo programadas por dependencias, se van a coordinar las mesas técnicas con cada dirección para presentar la siguiente información:

1. Formatos presentados en la circular conjunta No. 018, de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, que estuvieron a cargo de esta Dirección.
2. Asuntos urgentes de la Dirección y/o Grupo
3. Rutas de sistemas de información y/o aplicativos a cargo de la Dirección y/o Grupos



	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	2 de 1

4. Comités e informes bajo responsabilidad de la Dirección y/o grupos.

Cualquier información adicional que requieran, solicitamos sea indicada en estas mesas y se consignen en el acta, así mismo en ella, quedará documentada la fecha y el responsable de la entrega de la información. De ser necesario, programar la siguiente reunión para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos. Este es el único medio concertado actualmente para entregar y solicitar información a las direcciones y/o grupos.

Finalmente, entregamos con el presente oficio, la información digital diligenciada por las Secretarías en las herramientas indicadas en la circular conjunta No. 018 de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, para su evaluación y respectivo conocimiento.

Atentamente,



SANDRA MILENA OCHOA ABAUNZA
Directora Sistemas Integrados de Gestión

